TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ CONTRA JOSÉ ÁLVARO MORA GÓMEZ, Radicación No. 25286-31-05-

001-**2016-00413**-01.

Bogotá D.C, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO

De conformidad con lo establecido en los Acuerdos PCSJA20-11567 de 2020 y PCSJA20-11581 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020

expedido por el Gobierno Nacional, se dispone dar el trámite pertinente.

Así las cosas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada, contra la sentencia de fecha 14 de julio de 2021 proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Funza, Cundinamarca.

Es de aclarar que el expediente digital fue remitido a esta Corporación tan solo hasta el 24 de septiembre de 2021, efectuándose su reparto el 30 de ese mes y año, e ingresando al despacho el viernes 1º de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DUIN DE LA ROSA QUESSEP

Magistrado

Firmado Por:

Eduin De La Rosa Quessep

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 001 Laboral Tribunal Superior De Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

90651f230a645cfdc683d06b277e2dfd239b2bdf8b6c95c433f71eff28eaa285

Documento generado en 04/10/2021 10:10:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica